

CÓMO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017 (1ER. PERIODO)

Una vez concluido el periodo de información pública para la aceptación o no de la ayuda y la formulación de alegaciones, se puede presentar en cualquier momento documentación al expediente a través de la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía.

El procedimiento es el siguiente:

1. Acceda al siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/servicios/procedimientos/detalle/11763/seguimiento.html>

The screenshot shows the website of the Junta de Andalucía, specifically the 'CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL'. The page is titled 'Ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020'. The main content area is divided into two columns. The left column contains the title of the procedure, a 'Compartir en:' button with social media icons, and a 'Seguimiento' section with a description: 'En este apartado puedes consultar la información asociada al procedimiento en los diferentes estados hasta su resolución definitiva.' Below this are links for 'Aportación documentación' (Accede para aportar documentos a tu trámite) and 'Información pública' (Accede para presentar alegaciones en información pública). The right column is titled 'Información del procedimiento' and contains a list of links: 'Datos básicos', 'Cómo realizar el trámite', 'Normativa', 'Información adicional', and 'Seguimiento' (which is highlighted in green). At the bottom of the page, there are two sections: '¿Aún tienes dudas?' with contact information (phone 955 062 627 and email informacion@juntadeandalucia.es) and '¿Te ha sido útil esta información?' with a feedback form.

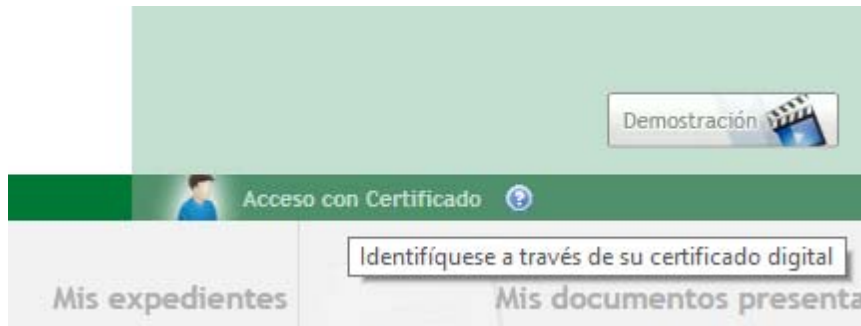
2. A continuación, pulse en “Accede para aportar documentos a su trámite”:

Aportación documentación

Accede para aportar documentos a tu trámite

3. Pulse en Acceso con Certificado

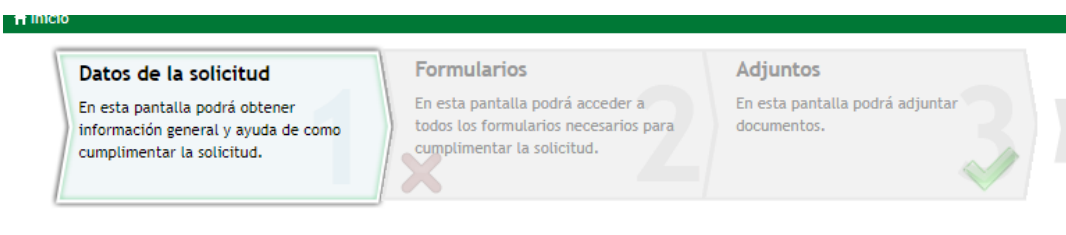
Nota: debe tener instalado en el navegador su certificado digital previamente.



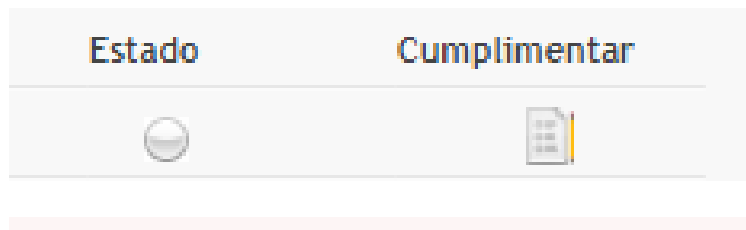
4. Pulse en tramitar (en la flecha verde)



5. En la siguiente pantalla, pulsaremos sobre el menú superior en “formularios”



6. A continuación, pulsar en el botón “Cumplimentar” (abajo a la derecha de la página) para acceder al formulario electrónico para presentar cualquier comunicación o documentación al expediente.



7. En este momento accedemos al formulario que consta de 3 páginas:

Página 1 (CUMPLEMENTAR DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE):

Nota 1: Hay que cumplimentar todos los campos obligatorios para poder cambiar de página (se resaltar en rojo los que se encuentran incompletos).

Nota 2: Se requiere introducir el número de registro ARIES asignado a la solicitud de ayuda (si tiene dudas sobre el mismo, consulte al GDR del Territorio Nororiental de Málaga – NORORMA).

Página 1 de 3

Página 1 Cambiar página Página Siguiente Guardar

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA nº 228 de 28 de noviembre de 2017).

Zona Rural Leader: (No seleccionado)

Línea de Subvención:

CONVOCATORIA: 2017

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL (*) 74901561Z JOSE VICENTE ASTORGA PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO SEXO (No seleccionado) VARÓN MUJER CIF/NIF/NIE (*) G29733961

TIPO DE VÍA CALLE NOMBRE DE LA VÍA (*)

NÚMERO LETRA KIL EN LA VÍA BLOQUE

PORTAL ESCALERA PLANTA PUERTA

PAÍS ESPAÑA PROVINCIA (No seleccionado) MUNICIPIO (No seleccionado) CÓDIGO POSTAL

NÚMERO TELÉFONO (*) NÚMERO FAX CORREO ELECTRÓNICO (*)

NOMBRE REPRESENTANTE JOSE VICENTE PRIMER APELLIDO ASTORGA SEGUNDO APELLIDO MIRANDA SEXO (No seleccionado) VARÓN MUJER NIF/NIE 74901561Z

TIPO DE VÍA (No seleccionado) NOMBRE DE LA VÍA

PÁGINA 2 (EXPONER MOTIVOS Y LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN)

Página 2 de 3

Página Anterior Página 2 Cambiar página Página Siguiente Guardar

3. EXPONE

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA

Presenta la siguiente documentación:

Página 2 de 3

Página Anterior Página 2 Cambiar página Página Siguiente Guardar

Volver

PÁGINA 3:

Página 3 de 3

Página Anterior | Página 3 | Cambiar página | Guardar y Terminar

5. SOLICITA

Por todo lo expuesto SOLICITA:

EN: ALAVA | CON FECHA (*)

LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/ REPRESENTANTE

Fdo: 749015612_JOSE VICENTE ASTORGA (R: G29733961)

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la calle Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

Página 3 de 3

Página Anterior | Página 3 | Cambiar página | Guardar y Terminar

Volver

8. A continuación, pulsaremos en “Adjuntos” en el menú de la parte superior, accediendo a esta pantalla.

Datos de la solicitud | Formularios | **Adjuntos** | 3

En esta pantalla podrá obtener información general y ayuda de como cumplimentar la solicitud. | En esta pantalla podrá acceder a todos los formularios necesarios para cumplimentar la solicitud. | En esta pantalla podrá adjuntar documentos.

ATENCIÓN: Su solicitud está suficientemente completa para ser presentada y pasar a estudio | Continuar con la presentación

Resumen | 1 de 1 formularios obligatorios completados

Legenda: Estándar, Repetible, Documento Firmable, Obligatorio, Errores, Válido, No completado

Adjuntos: Comunicaciones Submedida 19.2

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS

En este apartado, será posible aportar cualquier documentación que se considere oportuna para la presentación de la solicitud.

NOTA: Para un óptimo rendimiento, el tamaño máximo de fichero firmable no debe sobrepasar los 10 Megabytes.

Fichero: [Adjuntar Nuevo Fichero]

Salir de la solicitud | Continuar con la presentación

9. En esta pantalla subiremos cuantos archivos sea necesario

Nota 1: sólo se admiten archivos en formato “pdf”.

Nota 2: El tamaño máximo permitido por archivo es de 10 Mb.

Una vez cargados todos los archivos, pulsar en “Continuar con la presentación”

Continuar con la presentación ▶

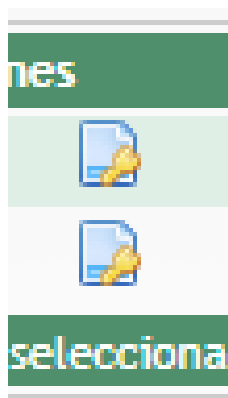
10. El siguiente paso consiste en firmar electrónicamente los archivos que sean subido.

Documento	Estado firma	Fecha firma	Acciones
cartel-archidona.jpg	Pendiente de firma		
sm192_capder_comunica.pdf	Pendiente de firma		

[Volver](#)

Ayuda de Ayudaría
Comprobar compatibilidad de componente de firma
Accesibilidad Nota legal Versión 1.0.2

Para ello, se pulsará sobre el icono de firma



Por último, una vez se encuentren firmados todos los documentos, pulsar en “Presentar solicitud”.